

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 25 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2019, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y se modifican los modelos para su tramitación.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el marco de las citadas bases reguladoras, corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública la convocatoria de la presente línea de subvenciones.

En virtud de la referida habilitación y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección por el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, a propuesta de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2019 la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, a que se refiere la citada Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014.

Se adjunta como anexo a la presente resolución el Acuerdo de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, de fecha 2 de abril de 2019, sobre distribución y aplicación de los fondos, así como las demás determinaciones que autorizan las bases y el artículo 5.3 del Decreto 98/2014, de 10 de junio, por el que se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Segundo. Modificación de modelos.

Se aprueba la modificación de los modelos que se relacionan a continuación, que se incorporan en los anexos que se adjuntan a la presente resolución:

- Modelo de solicitud.
- Modelo de documento de adhesión a planes agrupados.
- Modelo de declaración de inicio de ejecución.

- Modelo informe de representación sindical de la entidad promotora del plan.
- Modelo de reformulación.
- Modelo de modificación.
- Modelo de justificación.
- Modelo de alegaciones a la propuesta de subvención.
- Modelo de aceptación de la propuesta de subvención.
- Modelo de subsanación.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo oficial modificado en esta Resolución, se presentarán de forma electrónica desde la página web del IAAP, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>, a través del enlace existente en Subvenciones FEDAP Administración Local que conecta con el Registro Telemático Unificado de la Junta de Andalucía.

2. El estado de tramitación del procedimiento de estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas, previa identificación, a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la citada dirección web, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Financiación y criterios de concesión.

1. A las subvenciones objeto de la presente convocatoria se destinará una cuantía total máxima de 3.028.463,26 euros con cargo a la partida presupuestaria 0131180000 G/12B/46000/00 S0007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019.

2. En todo caso, la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

3. De producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se podrá proceder a una resolución complementaria de concesión de la subvención.

4. Para la concesión de estas subvenciones se ponderarán como criterios principales de cuantificación, en los términos previstos en las bases reguladoras, el relativo al número total de empleados que integren la plantilla o plantillas de las entidades locales a que se refiera el plan y el grado ejecución de las ayudas percibidas en el ejercicio anterior.

Sexto. Distribución de créditos, módulos aplicables y aplicación de los fondos.

1. La cuantía total máxima prevista en el apartado 1 del ordinal Quinto se distribuirá entre los distintos tipos de planes en la forma prevista en el Acuerdo de la Comisión paritaria que figura como anexo a la presente resolución, de conformidad con el artículo 6.1 de las bases reguladoras.

2. Los módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de las bases reguladoras, son los previstos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria que se acompaña como anexo a la presente resolución.

3. Para la determinación de los gastos subvencionables se estará a lo previsto en el artículo 7 de las bases reguladoras. No obstante, los gastos generales asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Dicho porcentaje máximo,

así como el previsto en la letra f) del apartado 8 referido, deberán respetarse tanto en el presupuesto como en la ejecución de gastos.

Séptimo. Procedimiento de concesión y modificación de la resolución de concesión.

1. Los requisitos y el procedimiento de concesión serán los establecidos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se establecen las correspondientes bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de aplicación.

2. La modificación de la resolución de concesión se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de las bases reguladoras. No obstante, en el ejercicio de las facultades de seguimiento y control que corresponden a la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, para la modificación de los planes de formación se estará al calendario que se apruebe por la Comisión Paritaria.

Octavo. Publicidad de las acciones formativas.

Las entidades beneficiarias tienen la obligación de hacer constar el carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1.h) de las bases, las entidades beneficiarias incluirán los logotipos de la Junta de Andalucía y del Plan de formación continua en la cartelería, la página web de la entidad promotora, cualquier otro medio físico o digital de difusión así como en los certificados de asistencia y aprovechamiento que se emitan.

Noveno. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 25 de abril de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.

A N E X O S

ACUERDO DE 2 DE ABRIL DE 2019, DE LA COMISIÓN PARITARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Decreto 98/2014, de 10 de junio, por el que se modifican los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, y se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en Andalucía, crea y regula la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, en su Capítulo II, estableciendo en el artículo 5.3, entre sus funciones, las de «velar por el cumplimiento del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en el ámbito de la Administración Local de Andalucía» y «proponer la convocatoria de ayudas dirigidas a promotores de la Administración Local de Andalucía, elevando dicho acuerdo al Instituto Andaluz de Administración Pública para su aprobación y publicación».

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la de 5 de julio de 2016, establece en su artículo 5.1 la necesidad de un acuerdo de distribución, por parte de esta Comisión Paritaria de Administración Local, de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los planes promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y los promovidos por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconocidas por la legislación de régimen local.

En virtud de lo anterior se dispone, por unanimidad, el siguiente Acuerdo de distribución de fondos para el ejercicio 2019:

Primero. Distribución de fondos para 2019.

Para el ejercicio 2019 el importe a transferir por el Instituto Nacional de Administración Pública a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de los planes de formación para el empleo referentes a las Administraciones Locales de Andalucía asciende a 2.508.650,00 euros y tendrá la siguiente distribución:

- Para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 25% del crédito transferido, esto es, 627.162,50 euros.
- Para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 75% del crédito transferido, cifrado en 1.881.487,50 euros.

Además de la cuantía total máxima indicada se podrá disponer de una cuantía adicional de 519.813,26 euros cuya efectividad se encuentra condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda. En el caso de hacerse efectiva será objeto de distribución en el mismo porcentaje anterior, es decir, el 25% para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas y el 75% para los planes unitarios promovidos por las Entidades Locales y agrupados promovidos por Entidades Locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas.

Segundo. Fijación de módulos.

Asimismo, en la citada Orden de Bases, en su artículo 5.4, se establece que «la Comisión Paritaria fijará, atendiendo a la modalidad de impartición de la formación y al nivel de formación, módulos de coste medio por persona destinataria y hora de formación, de modo que la cuantía máxima subvencionable de cada acción formativa incluida en el Plan no podrá exceder del resultado de multiplicar el modulo que proceda por el número de horas del curso y por el número de personas destinatarias, incrementado en un 15 por ciento». Los gastos generales asociados a la ejecución de las actividades que conforman el plan de formación aprobado, previstos en el apartado 8 del artículo 7, serán subvencionables con el límite máximo del 10 por ciento del coste total de la actividad

formativa realizada y justificada. Así, se acuerda la fijación, para su aplicación en el ejercicio 2019, de los siguientes módulos de coste medio de formación:

Modalidad de impartición	
Presencial	7 euros
Teleformación	3.5 euros
Presencial de especial complejidad	14 euros

El tercer módulo Presencial de especial complejidad se aplicará sólo a aquellas acciones formativas que se encuentren incluidas en alguna de las tipologías siguientes:

- Jornadas impartidas completamente con carácter presencial cuyos destinatarios tengan fundamentalmente un perfil cualificado alto-medio y/o con garantías de su aplicación práctica al puesto de trabajo que ocupe actualmente y cuyo contenido mínimo sea:

- Programa elaborado de forma conjunta con la/s Administración/es Pública/s y el Promotor del Plan.

- Que responda a un diseño estratégico acordado con programas de la Unión Europea y/o del Estado y/o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Que responda al desarrollo lógico de la implementación de políticas públicas en el ámbito local.

Las personas formadores/ponentes deben ser:

- Personas expertas en la materia objeto de la acción formativa, con reconocida experiencia y/o prestigio.

- Representante de alguna Administración Pública y/o de la Unión Europea.

El límite máximo del número de acciones formativas incluidas en este módulo no puede ser superior a 15.

El número de horas no podrá ser inferior a 8.

El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 25.

En el título ha de indicarse el término Jornada.

- Acciones formativas de especial complejidad destinadas a aquellos colectivos que en el desarrollo de su actividad profesional requieran la adquisición de habilidades fundamentales para el desempeño de su labor. Habilidades que sólo se pueden aprender poniéndolas en práctica bajo la tutela y supervisión de una persona docente experta en la materia.

Estas acciones formativas deberán estar destinadas en especial al Personal de los Servicios de Bomberos, Policías, Jardinería, Escuelas Infantiles y Laboratorios de Entidades Locales de Andalucía, entre otros.

El número de horas no podrá ser inferior a 21.

El número mínimo de personas participantes no podrá ser inferior a 20.

Las acciones formativas presenciales para poder optar a la aplicación de este módulo de coste deberán poseer en su programación al menos un 70% de ejecución práctica, debiéndose justificar adecuadamente en la memoria de solicitud.

Tercero. Propuesta de convocatoria para 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.3.d) del Decreto 98/2014, de 10 de junio, y el artículo 11 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras, la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía acuerda «Proponer la Convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y elevar este Acuerdo

a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública para su aprobación y publicación».

Cuarto. Comité Técnico Paritario.

El citado Decreto 98/2014, de 10 de junio, en su Capítulo II, artículo 5, punto 4, establece la existencia en el seno de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía de un Comité Técnico Paritario, integrado por los representantes de la federación de Entidades Locales de ámbito autonómico con mayor implantación en el territorio andaluz y de las organizaciones sindicales con presencia en la Comisión. Este Comité fue designado en la sesión de la Comisión Paritaria de 24 de julio de 2014, integrado por tres representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y tres representantes de las organizaciones sindicales, uno por CSIF, uno por UGT y uno por CC.OO., confirmándose los mismos miembros en este Acuerdo.

(Página 2 de 6)

4 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras y no adjuntada a la presente solicitud.	
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/>	Facultad de representación de la persona firmante.		
<input type="checkbox"/>	NIF de la entidad solicitante.		
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria.		
<input type="checkbox"/>	Certificación del número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria.		
<input type="checkbox"/>	Informe de la representación sindical de la entidad promotora del Plan		
<input type="checkbox"/>	Documentos de adhesión de entidades al plan agrupado, en su caso:		
<input type="checkbox"/>	Solicitud de adhesión.		
<input type="checkbox"/>	Informe de la representación sindical de las entidades que se adhieren.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria de las entidades que se adhieren.		
<input type="checkbox"/>	Otras:		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

002574/3D

00154616



(Página 3 de 6)

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones.		
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.		
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.		
7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
7.1	DATOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA	
Destinatarios del Plan		
	Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Efectivos:		
Recursos económicos: Fondos propios destinados a la formación		
	Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Dotación presupuestaria:		
Gastos realizados:		
N.º de acciones formativas:		
N.º de participantes:		
N.º de horas totales de formación:		
Recursos económicos: Fondos subvencionables.		
	Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
Subvención aprobada:		
Gastos realizados:		
N.º de acciones formativas:		
N.º de participantes:		
N.º de horas totales de formación:		
Recursos humanos dedicados a la gestión de la formación		
	Ejercicio inmediatamente anterior a la convocatoria	Dos ejercicios inmediatamente anteriores a la convocatoria
N.º de personas que integran la unidad encargada de gestionar la formación:		
7.2	RELACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS (SÓLO SI ES PLAN AGRUPADO)	
Nombre de la entidad:	NIF:	Plantilla adherida:
7.3	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN	
1	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
2	Formadores internos y externos.	
3	Medios y materiales didácticos.	
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento	
5	Elaboración de contenidos on-line.	
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	
9	Gastos generales indirectos.	
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	
12	Seguros.	
13	Publicidad y difusión.	
14	Evaluación y control.	
15	Otros gastos indirectos.	
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	
17	TOTAL DE GASTOS.	
7.4	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	
18	N.º de acción formativa.	
19	Denominación.	
20	Área formativa.	
21	Modalidad.	

002574/3D

00154616

(Página 4 de 6)

7 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
22	Nº de ediciones.							
23	Nº de participantes totales.							
24	Nº de horas por edición.							
25	Nº de horas totales.							
26	Calendario.							
27	Objetivo.							
28	Contenido:							
29	Perfil de destinatarios.							
Descripción edición nº		de la acción formativa						
30	Nº de participantes							
	Presupuesto					Importe		
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
32	Formadores internos y externos							
33	Medios y materiales didácticos.							
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
35	Elaboración de contenidos on-line							
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
38	Gastos generales indirectos.							
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
41	Seguros.							
42	Publicidad y difusión.							
43	Evaluación y control.							
44	Otros gastos indirectos							
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
46	TOTAL DE GASTOS.							
Presupuesto total de la acción formativa:								
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.							
48	Formadores internos y externos.							
49	Medios y materiales didácticos.							
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.							
51	Elaboración de contenidos on-line.							
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.							
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.							
54	Gastos generales indirectos.							
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.							
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.							
57	Seguros.							
58	Publicidad y difusión.							
59	Evaluación y control							
60	Otros gastos indirectos.							
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.							
62	TOTAL DE GASTOS.							
7.5 RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS								
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto
				Edición	Total	Edición	Total	

002574/3D

00154616

(Página 5 de 6)

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
7.6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
Nº	Denominación	Presupuesto
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:		PRESUPUESTO TOTAL €:
7.7	MEMORIA	
A	Sistema de detección de necesidades:	
	<input type="checkbox"/> Ninguno. <input type="checkbox"/> Demanda del Plan anterior que no ha podido ser atendida. <input type="checkbox"/> Cuestionarios al alumnado de Plan/es anterior/es. <input type="checkbox"/> Otra metodología. Indíquese cual/es:	
B	Objetivos generales que persigue el Plan.	
C	Ámbito de aplicación del Plan, territorial y organizativo. Unidades u organismos cuyos empleados/as se incluyen en el plan de formación, indicando su número y su distribución territorial.	
D	Sistema de coordinación y cooperación, en su caso, con otras posibles entidades promotoras de planes de formación.	
E	Criterios de selección de los participantes, entre los que figurará necesariamente la igualdad de género.	
F	Colectivos afectados, perfil de los destinatarios y número total de participantes previstos.	
G	Detalle de la inclusión de la transversalidad de género en el Plan (perspectiva de género, igualdad de oportunidades, conciliación de la vida familiar y laboral, medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, etc.)	
H	Grado de participación de empleados públicos con algún tipo de discapacidad y otros colectivos que puedan tener mayores dificultades en la realización de acciones formativas.	

002574/3D

00154616

(Página 6 de 6)

7 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
I	En el caso de planes de formación promovidos por las Entidades Locales de Andalucía se indicará el grado de participación de los sindicatos en la elaboración y, en su caso, en su gestión y ejecución
J	Previsiones acerca del seguimiento de las acciones formativas, tanto durante su desarrollo como al final del mismo.
K	Criterios de evaluación del plan de formación. Descripción de las técnicas empleadas para evaluar los resultados del plan así como el impacto que supone la ejecución del Plan de Formación.
L	Informe justificativo de que no ha disminuido el esfuerzo formativo propio del Plan anterior.

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>Dº/Dª:, en nombre y representación de, solicita la subvención para la financiación del plan de formación que se adjunta por un importe de, y declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos reflejados en la solicitud de ayuda son correctos y que, los documentos escaneados se corresponden exactamente con los originales poniendo éstos últimos a disposición de los organismos de control que lo requieran. - En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, declara responsablemente que esta entidad: - Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto citado. - No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 4 5 3 6****CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, n.º 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica es el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002574/3D

00154616





Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 E INTERIOR**

DOCUMENTO ADHESIÓN A PLANES AGRUPADOS (Código procedimiento: 8726)

D./D^a.:, en nombre y representación de la entidad,
 con NIF, solicita la adhesión de la misma al plan de formación para el empleo de
 carácter agrupado promovido por el promotor, a cuyo efecto hace constar los siguientes
 datos:

1 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 REPRESENTACIÓN SINDICAL	
Necesita informe de la representación sindical:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE

3 PLANTILLA DE LA ENTIDAD	
Número total de efectivos a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la presente convocatoria:	
Número de efectivos para los que solicita la adhesión al plan agrupado:	

4 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	- Informe de la representación sindical, si procede.
<input type="checkbox"/>	- Certificado de número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la presente convocatoria.
<input type="checkbox"/>	- Facultad de representación.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El firmante declara que los datos reflejados en este documento de adhesión son correctos y que, los documentos escaneados se corresponden exactamente con los originales poniendo estos últimos a disposición de los organismos de control que los requieran.	
En a de de	
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	
Fdo.:	



002574/2/A01D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo n.º 26. 41002 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de procedimientos de subvenciones IAAP, cuya base jurídica es el texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto legislativo 1/2010, 2 marzo.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

00154616





Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

DECLARACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN (Código procedimiento: 8726)

D./D^a:, como representante legal de la entidad promotora del Plan de Formación de, declara bajo su responsabilidad que el inicio de la ejecución del mismo se ha producido con fecha, con el desarrollo de la actividad formativa, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016.

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Fdo.:



002574/1/A02D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00154616





Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

INFORME DE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA DEL PLAN (Código procedimiento: 8726)

PLAN PROMOVIDO POR:

La representación sindical al nivel de representación que le corresponde según lo dispuesto en el Acuerdo de Formación vigente, declara que ha examinado el plan de formación propuesto en fase de:

- Solicitud.
- Adaptación.
- Modificación.

Emitiéndose informe con carácter:

- Favorable.
- Desfavorable

En caso de ser desfavorable, háganse constar los motivos que justifican dicho carácter, así como todas las posibles causas de desacuerdo por parte de los representantes sindicales:



002574/1/A03D

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Fdo.: Fdo.:
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EL/LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Fdo.: Fdo.:

00154616



(Página 1 de 3)



Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 E INTERIOR**

**MODELO DE REFORMULACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP
 (Código procedimiento: 8726)**

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de de de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR							
DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN		
1	Gastos directamente imputables a las acciones formativas	
2	Formadores internos y externos.	€
3	Medios y materiales didácticos.	€
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
5	Elaboración de contenidos on-line.	€
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	€
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
9	Gastos generales indirectos.	
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
12	Seguros.	€
13	Publicidad y difusión.	€
14	Evaluación y control.	€
15	Otros gastos indirectos.	€
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
17	TOTAL DE GASTOS.	€



002574/1/A04D

00154616



(Página 2 de 3)

2.1 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS		
18	N.º de acción formativa.	
19	Denominación.	
20	Área formativa.	
21	Modalidad.	
22	Nº de ediciones.	
23	Nº de participantes totales.	
24	Nº de horas por edición.	
25	Nº de horas totales.	
26	Calendario.	
27	Objetivo.	
28	Contenido.	
29	Perfil de destinatarios.	
Descripción edición nº		
de la acción formativa		
30	Nº de participantes	
Presupuesto		
Importe		
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	€
32	Formadores internos y externos.	€
33	Medios y materiales didácticos.	€
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
35	Elaboración de contenidos on-line.	€
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
38	Gastos generales indirectos.	€
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
41	Seguros.	€
42	Publicidad y difusión.	€
43	Evaluación y control.	€
44	Otros gastos indirectos.	€
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
46	TOTAL DE GASTOS.	€
Presupuesto total de la acción formativa:		
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	€
48	Formadores internos y externos.	€
49	Medios y materiales didácticos.	€
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
51	Elaboración de contenidos on-line.	€
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
54	Gastos generales indirectos.	€
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
57	Seguros.	€
58	Publicidad y difusión.	€
59	Evaluación y control.	€
60	Otros gastos indirectos.	€
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
62	TOTAL DE GASTOS.	€

002574/1/A04D

00154616

(Página 3 de 3)

2.2 RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS								
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto
				Edición	Total	Edición	Total	
								€
2.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
Nº	Denominación							Presupuesto
								€
								€
								€
								€
								€
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:							PRESUPUESTO TOTAL:	€

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>Dº/Dª en nombre y representación de a la vista de la propuesta de resolución de de de solicita la reformulación de la solicitud de subvención presentada al amparo de la Resolución de de de del Instituto Andaluz de Administración Pública para la financiación del plan de formación que se adjunta por un importe de €</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, n.º 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica es el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002574/1/A04D

00154616



(Página 1 de 3)



Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 E INTERIOR**

**MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP
 (Código procedimiento: 8726)**

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de de de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR:							
DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN		
1	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
2	Formadores internos y externos.	€
3	Medios y materiales didácticos.	€
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
5	Elaboración de contenidos on-line.	€
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	€
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
9	Gastos generales indirectos.	€
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
12	Seguros.	€
13	Publicidad y difusión.	€
14	Evaluación y control.	€
15	Otros gastos indirectos.	€
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
17	TOTAL DE GASTOS.	€



002574/1/A05D

00154616



(Página 2 de 3)

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)	
2.1 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	
18	N.º de acción formativa.
19	Denominación.
20	Área formativa.
21	Modalidad.
22	Nº de ediciones.
23	Nº de participantes totales.
24	Nº de horas por edición.
25	Nº de horas totales.
26	Calendario.
27	Objetivo.
28	Contenido.
29	Perfil de destinatarios.
Descripción edición nº de la acción formativa	
30	Nº de participantes
Presupuesto	
Importe	
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.
32	Formadores internos y externos. €
33	Medios y materiales didácticos. €
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento. €
35	Elaboración de contenidos on-line. €
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento. €
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS. €
38	Gastos generales indirectos.
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión. €
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables. €
41	Seguros. €
42	Publicidad y difusión. €
43	Evaluación y control. €
44	Otros gastos indirectos. €
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS. €
46	TOTAL DE GASTOS. €
Presupuesto total de la acción formativa: €	
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.
48	Formadores internos y externos. €
49	Medios y materiales didácticos. €
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento. €
51	Elaboración de contenidos on-line. €
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento. €
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS. €
54	Gastos generales indirectos.
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión. €
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables. €
57	Seguros. €
58	Publicidad y difusión. €
59	Evaluación y control. €
60	Otros gastos indirectos. €
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS. €
62	TOTAL DE GASTOS. €

002574/1/A05D

00154616

(Página 3 de 3)

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)										
2.2 RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS										
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto	€	
				Edición	Total	Edición	Total			
2.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS										
Nº	Denominación								Presupuesto	
									€	
									€	
									€	
									€	
									€	
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:					PRESUPUESTO TOTAL:					€
3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA										
Dº/Dª en nombre y representación de, solicita la modificación del plan de formación subvencionado mediante Resolución de de de por un importe de €										
En a de de										
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA										
Fdo.:										

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, n.º 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica es el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002574/1/A05D

00154616



(Página 1 de 3)



Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 E INTERIOR**

**MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN FEDAP
 (Código procedimiento: 8726)**

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de de de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR:							
DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN		
1	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
2	Formadores internos y externos.	€
3	Medios y materiales didácticos.	€
4	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
5	Elaboración de contenidos on-line.	€
6	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
7	Gastos directamente imputables a actividades complementarias.	€
8	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
9	Gastos generales indirectos.	€
10	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
11	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
12	Seguros.	€
13	Publicidad y difusión.	€
14	Evaluación y control.	€
15	Otros gastos indirectos.	€
16	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
17	TOTAL DE GASTOS.	€



002574/1/A06D

00154616



(Página 2 de 3)

2	DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)	
2.1	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	
18	N.º de acción formativa.	
19	Denominación.	
20	Área formativa.	
21	Modalidad.	
22	Nº de ediciones.	
23	Nº de participantes totales.	
24	Nº de horas por edición.	
25	Nº de horas totales.	
26	Calendario.	
27	Objetivo.	
28	Contenido.	
29	Perfil de destinatarios.	
Descripción edición nº		de la acción formativa
30	Nº de participantes	
	Presupuesto	Importe
31	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
32	Formadores internos y externos.	€
33	Medios y materiales didácticos.	€
34	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
35	Elaboración de contenidos on-line.	€
36	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
37	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
38	Gastos generales indirectos.	
39	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
40	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
41	Seguros.	€
42	Publicidad y difusión.	€
43	Evaluación y control.	€
44	Otros gastos indirectos.	€
45	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
46	TOTAL DE GASTOS.	€
Presupuesto total de la acción formativa:		€
47	Gastos directamente imputables a las acciones formativas.	
48	Formadores internos y externos.	€
49	Medios y materiales didácticos.	€
50	Alojamiento, manutención y desplazamiento.	€
51	Elaboración de contenidos on-line.	€
52	Alquiler de instalaciones y equipamiento.	€
53	TOTAL DE GASTOS DIRECTOS.	€
54	Gastos generales indirectos.	
55	Gastos de personal de apoyo a la gestión.	€
56	Alquiler de instalaciones y equipamiento no directamente imputables.	€
57	Seguros.	€
58	Publicidad y difusión.	€
59	Evaluación y control.	€
60	Otros gastos indirectos.	€
61	TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS.	€
62	TOTAL DE GASTOS.	€

002574/1/A06D

00154616

(Página 3 de 3)

2 DATOS ECONÓMICOS DEL PLAN (Continuación)										
2.2 RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS										
Nº de acción	Denominación	Modalidad	Nº ediciones	Nº participantes		Nº horas		Presupuesto		
				Edición	Total	Edición	Total			
									€	
2.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS										
Nº	Denominación								Presupuesto	
									€	
									€	
									€	
									€	
									€	
Nº TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:			PRESUPUESTO TOTAL:							€

3 JUSTIFICACIÓN, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>D^o/D^a., en nombre y representación, DECLARA que en la realización del plan de formación indicado, se han efectuado los gastos recogidos en este formulario y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta Entidad, quedando a disposición del Instituto Andaluz de Administración Pública y demás Organismos de control y fiscalización, todo el soporte documental y contable, y que la subvención concedida ha sido aplicada para la finalidad para la que se concedió, habiéndose realizado con cargo a la misma los gastos que se indican, por un importe de €</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, n.º 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica es el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002574/1/A06D



(Página 1 de 2)



Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 E INTERIOR**

**MODELO DE ALEGACIONES A LA SUBVENCIÓN FEDAP
 (Código procedimiento: 8726)**

ENTIDAD PROMOTORA:

TIPO DE PLAN:

Resolución de de de del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se convocan para el ejercicio, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
DATOS DEL PROMOTOR:							
DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 OBSERVACIONES	



002574/1/A07D

00154616



(Página 2 de 2)

3	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>D^o/D^a:, en nombre y representación de, SOLICITA que se tenga por presentado este escrito, en tiempo y forma, con sus documentos y copias, lo admita y tenga por realizadas las anteriores alegaciones</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, n.º 26. 41002 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de subvenciones FEDAP, cuya base jurídica es el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002574/1/A07D

00154616





Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

MODELO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Código Procedimiento: 8726)

D/Dª , como representante legal de la entidad promotora del Plan de Formación , a la vista de la propuesta de Resolución de de de , y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, acepta la subvención propuesta por la cuantía y en los términos que en ella se especifica y no formula alegación alguna.

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Fdo.:



002574/1/A08D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00154616





Instituto Andaluz de Administración Pública
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

MODELO DE SUBSANACIÓN (Código Procedimiento: 8726)

En respuesta al requerimiento de subsanación de la solicitud presentada por, para la para la concesión de una subvención al amparo de la Orden 28 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de la Administración Local, modificada por la de 5 de julio de 2016, correspondiente al ejercicio, adjunto se remite la siguiente documentación:

- Facultad de representación de la persona firmante.
- NIF de la entidad solicitante.
- Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria.
- Certificación del número de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria.
- Informe de la representación sindical de la entidad promotora del Plan.
- Documentos de adhesión de entidades al plan agrupado, en su caso:
- Solicitud de adhesión.
- Informe de la representación sindical de las entidades que se adhieren.
- Certificado de efectivos de la plantilla a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria de las entidades que se adhieren.
- Otra:

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA



002574/1/A09D

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00154616

